



AYUNTAMIENTO
Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02
Fax: 926894070
Email: ayto-arenas@manchanet.es
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE ARENAS DE SAN JUAN

Reunidos en el Despacho de Alcaldía, el día 12 de septiembre de 2.016, a las 13:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE ARENAS DE SAN JUAN, formada por D. Alberto Sánchez Úbeda, que actuará como Presidente, D^a. Isabel Bellón García (Secretaría-Interventora de la Corporación), D. Ernesto Agudo López, D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno, D. Miguel Ángel Díaz Calcerrada, que actuarán como Vocales, y por último D. Jesús Daniel Rincón Úbeda, que actuará como Secretario de la Mesa.

Mediante Decreto número 137/2.016, de fecha 12 de septiembre de 2.016, se delega la Presidencia de la Mesa de Contratación en el Concejal de Urbanismo de la entidad municipal, D. Miguel Ángel Díaz Calcerrada.

Excusa su asistencia a la Mesa, con antelación suficiente, D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.

Asiste como Asesor, con voz pero sin voto, D. Leoncio Laguna Sánchez.

En la Sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 5 de septiembre de 2.016, en la cual se procedió a la apertura de los sobres "A" que contienen la documentación administrativa, se observaron defectos en la presentación de la misma por parte de las tres empresas licitadoras (SACONSA, S.A., FCC AQUALIA, S.A., Y AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.), requiriéndoles la subsanación de los defectos detectados, y concediéndoles un plazo de tres días hábiles para llevar a cabo el trámite.

Examinada la documentación, se redacta Acta de la Mesa de Contratación, mediante la cual se aceptan las proposiciones presentadas por FCC AQUALIA, S.A. y AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. Es rechazada por la Mesa la proposición de SACONSA, S.A., por considerar que la subsanación no se ha llevado a cabo por parte de esta empresa.

Anteriormente al acto de apertura de los sobres "B", se lee por el Secretario de la Mesa de Contratación el Acta relativa al trámite de subsanación, invitando a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los sobres "B".

En este acto, se observa que la documentación contenida en el sobre "B" presentado por la empresa FCC AQUALIA, S.A., excede de 500 páginas, concretamente, en 80 páginas más de las establecidas como tope en la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato que nos ocupa. Por lo tanto, tal y como establece la citada Cláusula, las páginas que excedan del límite establecido no serán tenidas en cuenta en la valoración de este sobre. Así se declara expresamente en este acto por todos los miembros de la Mesa asistentes, en presencia de la persona que acude al mismo en representación de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.

Una vez se procede a la apertura del Sobre "B" correspondiente a la empresa AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U., se detecta la falta de Índices como documento integrante de aquel. Cada uno de los tomos que contienen la documentación, se presentan encabezados con un Índice de la información contenida en ellos, pero no aparece un primer Índice general como la Mesa entiende e interpreta de la lectura de la Cláusula Undécima del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Sin detectarse más incidencias, se pregunta por el único asistente al acto y representante de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U., si la otra empresa licitadora ha presentado un solo Anteproyecto o varios. Tras un cruce de opiniones sobre la importancia o no de este dato, se examina la documentación contenida en el dossier relativo al Anteproyecto presentado por FCC AQUALIA, S.A., y se observa por el Secretario de la Mesa que el citado Anteproyecto contiene varios Anteproyectos, y así lo expresa.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:02 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Arenas de San Juan, a 12 de septiembre de 2016.


Fdo.: Isabel Bellón García.


Fdo.: Miguel Ángel Díaz Calcerrada.

La Mesa de Contratación,


Fdo.: Ernesto Agudo López.


Fdo.: Jesús Daniel Rincón Úbeda.